

RESOLUCIÓN Nro. 396
(SEPTIEMBRE 04 DEL 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES, PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, y el Decreto No. 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

- Que existe la necesidad en este Municipio de contratar la “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA DE PATINAJE Y CANCHA DE VOLEIBOL DEL ESTADIO MUNICIPAL TEOCLISTIDES ARAGÓN DE CALIMA EL DARIÉN EN EL VALLE DEL CAUCA”, por la cuantía y objeto del contrato se debe realizar la Selección Abreviada de Menor Cuantía de Infraestructura Social.
- Que el presupuesto oficial, se ha fijado en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$239.863.732,99), incluido IVA, según la disponibilidad presupuestal No. 886 del día veinticinco (25) de Agosto de 2026, para la ejecución de la “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA DE PATINAJE Y CANCHA DE VOLEIBOL DEL ESTADIO MUNICIPAL TEOCLISTIDES ARAGÓN DE CALIMA EL DARIÉN EN EL VALLE DEL CAUCA”.
- Que se han realizado los estudios previos, indispensables como etapa previa del proceso precontractual, dando aplicación a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
- Que en cumplimiento Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se procedió a elaborar el DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, siendo publicado en el SECOP- Portal Único de Contratación desde el día veintisiete (27) de Agosto de 2026 al tres (3) de Septiembre de 2026, y no se recibieron observaciones.
- Que se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes, y según acta del cuatro (4) de Septiembre de 2026, por haberse cumplido los requisitos del numeral 2.5 LIMITACIÓN A MIPYME, del documento base, en aplicación del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.3. modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección está limitado a Mipymes del nivel Municipal con domicilio en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca.
- Con mérito en lo anterior, el alcalde del Municipio de Calima El Darién,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SAMC-016-2026, del cuatro (4) de Septiembre de 2026, mediante la cual se pretende seleccionar de manera objetiva un contratista para la ejecución de contrato cuyo objeto sea “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA DE PATINAJE Y CANCHA DE VOLEIBOL DEL ESTADIO MUNICIPAL TEOCLISTIDES ARAGÓN DE CALIMA EL DARIÉN EN EL VALLE DEL CAUCA”.

PARÁGRAFO PRIMERO: En la presente convocatoria podrán participar exclusivamente Mipymes del nivel Municipal con domicilio en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SAMC-016-2026, en el SECOP II - Portal Único de Contratación.

PARAGRAFO 1: Cronograma del proceso y consulta de documentos:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Septiembre 4 de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Septiembre 4 de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Septiembre 9 de 2026 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	No aplica	NO APLICA	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	Septiembre 10 de 2026 a las 10:00 a.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	No aplica	NO APLICA	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Septiembre 10 de 2026 hasta las 4:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Septiembre 11 de 2026 a las 4:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Septiembre 11 de 2026 hasta las 4:30 p.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Septiembre 14 de 2026 hasta las 4:30 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	Septiembre 14 de 2026 a las 4:40 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	Septiembre 16 de 2026 a las 6:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: Septiembre 16 de 2026 a las 6:00 p.m. Hasta: Septiembre 21 de 2026 hasta las 6:00 p.m. (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	Septiembre 23 de 2026 a las 2:00 p.m.	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	No aplica	NO APLICA	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Septiembre 25 de 2026 a las 11:00 a.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Septiembre 25 de 2026 a las 4:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Septiembre 29 de 2026 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Septiembre 30 de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

PARAGRAFO 2: El interesado en adquirir el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso los podrán descargar del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio para que ejerzan el control social sobre el presente proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, Valle del Cauca, a los cuatro (4) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
Alcalde Municipal

Elaboro: Diego Fernando Franco Calderón - Contratista
Reviso visto de legalidad: José Fernando Morales García – Contratista
Aprobó: Alejandro Antonio Cadavid Pinilla – Alcalde Municipal.



Ofício nº 1.234/2023

Tratando-se de expediente de caráter administrativo, o presente ofício tem por finalidade a comunicação de que o processo nº 123456789-0, em trâmite no Departamento de Higiene e Epidemiologia, encontra-se em fase de conclusão.

Requerido o deferimento da solicitação de providências para a conclusão do processo em questão, bem como a expedição de ofício para o Departamento de Vigilância em Saúde.

Considerando o exposto, o Departamento de Higiene e Epidemiologia, por meio do presente ofício, solicita a Vossa Senhoria a providência necessária para a conclusão do processo em questão.

Adicionalmente, solicita-se a expedição de ofício para o Departamento de Vigilância em Saúde, informando sobre o andamento do processo e a necessidade de providências para a conclusão do mesmo.

Para o cumprimento das providências solicitadas, o presente ofício é expedido em 10 de março de 2023, no Departamento de Higiene e Epidemiologia.

Assinatura do(a) responsável pelo setor: _____
Cargo: _____

Este ofício é expedido em cumprimento ao disposto no artigo 1º da Lei nº 12.345/2023, que dispõe sobre a organização do Departamento de Higiene e Epidemiologia, e no artigo 2º da Lei nº 12.346/2023, que dispõe sobre a atribuição de competências aos órgãos e entidades do Poder Executivo Estadual.

Atenciosamente,
Diretor(a) do Departamento de Higiene e Epidemiologia

Em 10 de março de 2023, no Departamento de Higiene e Epidemiologia.

COPIA PARA: SECRETARIA DE ESTADO DA SAÚDE

Dados para o(a) responsável pelo setor: _____
Cargo: _____

Assinatura do(a) responsável pelo setor: _____
Cargo: _____

Elaborado por: _____
Revisado por: _____
Aprovado por: _____